



## José María Castelló Meliá

Abogado fundador de Castelló Abogados. Especialista en derecho de tráfico y del seguro, derecho laboral, derecho penal y reclamaciones patrimoniales y negligencias médicas.



---

## Reclamación por cobro indebido en contrato de suministro eléctrico

**Fecha de resolución del caso:** 28/06/2024

**Número:** 14240

**Materia:** Derecho Civil

**Especialidad:** / Derecho Civil / **Obligaciones y contratos**

**Tipo de caso:** Caso Judicial

### El caso

### Supuesto de hecho

Comunidad Valenciana., 20/12/2023

La parte demandante firmó un contrato de suministro eléctrico con la parte demandada el 17 de

febrero de 2022, antes de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 10/2022, por lo que no debía abonarse el tope del gas. Sin embargo, la parte demandada facturó precios superiores a los pactados, lo que llevó a un acuerdo el 11 de julio de 2022 en el que reconoció que el anexo de condiciones económicas había sido manipulado y se comprometió a devolver las cantidades cobradas de más.

Debido a esta manipulación, la parte demandante se vio obligada a firmar un nuevo contrato el 20 de julio de 2022, cuando el tope del gas ya estaba vigente, generando un incremento en sus facturas. Como resultado, ha abonado 8.944,80 euros por este concepto, pese a que su contrato original no contemplaba

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |